

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 157 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista EDITH YINET REALPE GRIJALBA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 25286340	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la articulación y la dinamización de la oferta social en el territorio, en concordancia con el Programa de Reincorporación Integral, así como brindar orientación y apoyar el seguimiento de rutas de acceso a dicha oferta para la población sujeto de atención de la ARN y sus familias.				8. Lugar de ejecución CAUCA - Popayán GT ARN Cauca	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
157	-	2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1	Realizar articulación y gestión institucional para el acceso de la población sujeto y sus familias a los diferentes servicios ofertados por el territorio, en cumplimiento de los planes individuales de reincorporación, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	- Participación en el Sexto Comité Técnico, Convenio 1359 - Tejiendo Saberes, en este espacio se socializaron los avances de la implementación del Modelo en Cauca y a nivel nacional. F.V.: Sexto comité convenio_1359_2025 - Se coordinó con profesionales de Infométrika la jornada de aplicación de la línea base para personas en proceso de reincorporación en Caldon y Popayán, con el fin de completar las encuestas y la información del grupo focal.. F.V.: Correos Solicitud de ingreso y encuestas Infométrika. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 1)	
2	Apoyar en la supervisión de contratos y convenios bajo la responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación, en el periodo contractual se revisaron y retroalimentaron 13 informes de actividades mensuales presentados por los/as profesionales facilitadores. Fuente de verificación: Correo electrónico - Carpeta Informes. También, se revisaron y retroalimentaron las legalizaciones de los desplazamientos realizados por los/as profesionales facilitadores, para su posterior validación por parte de la coordinación. Fuente de verificación: Correos electrónicos - Carpeta Desplazamientos . Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 2	
3	Apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales.	Si	1. El 2 de diciembre , se participó en la reunión con la Subdirección Territorial denominada "Mesas técnicas PRI", donde se compartieron avances en la implementación en los Grupos Territoriales. Para dicha reunión, junto con la profesional social del Punto de Atención Santander de Quilichao, se organizó la información y las inquietudes para ser socializadas por el coordinador. F.V.: 021225_Mesa Técnica PRI 2. El 3 de diciembre , se realizó una reunión virtual con la UTR para resolver dudas sobre procesos relacionados con el PRI y buscar soluciones a casos particulares. F.V.: 031225_UTR inquietudes plan 3.El 5 de diciembre , se remitió correo a la Unidad Técnica de Reincorporación para exponer y solicitar orientaciones respecto a situación presentada en acciones con enfoque diferencial resultado de los ajustes a los planes de manera masiva F.V.: Correo Situación presentada en acciones enfoque diferencial 4. Durante el periodo contractual , se brindó orientación a las y los profesionales facilitadores sobre: seguimientos, cierre de acciones y evaluación de planes, acciones cíclicas, malla de acciones, registro de inasistencias a limitantes definitivas. F.V.: Carpeta Orientaciones. Las fuentes de verificación se encuentran en la Carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 3\PRI	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
157 - 2025		Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
7	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto, conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	El 10 de diciembre, se registró en la carpeta compartida dispuesta por la Subdirección Territorial el reporte de la actualización de las evidencias de las jornadas realizadas por Colpensiones con corte a 30 de noviembre. F.V.: 101225_evidencias jornadas noviembre Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 7
8	Participar en los procesos de reconocimiento y acompañamiento a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	Se continuo con la apropiación de los métodos operativos asociados al reconocimiento de las áreas especiales de reincorporación colectiva y fueron compartidos con la profesional social de la oficina del Punto de atención de Santander de Quilichao. IR-F-205: Carta de intención para la postulación al proceso de reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva IR-F-206: Lista de chequeo de los requisitos para el reconocimiento de un Área Especial de Reincorporación Colectiva (AERC) IR-F-207: Encuesta de visita de constatación para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) IR-M-12: Manual para el proceso de reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva IR-P-55: Procedimiento para el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva F.V.: Formatos AERC Las evidencias se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 8
9	Registrar y verificar el seguimiento en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación -SIRR de la población sujeto de atención de la ARN, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad y generando las alertas de manera oportuna con relación a los avances en el acompañamiento.	Si	En el periodo contractual, se remitió el semáforo de monitoreo a la formulación de Planes Individuales, con el fin de hacer seguimiento al avance en la formulación. F.V.: Semáforo 2. El 1 de diciembre, se remitió alerta y orientaciones a las y los facilitadores sobre la gestión de casos en Aranda, con el fin de optimizar el proceso. F.V.: Correo electrónico 3. El 3 de diciembre, se remitió el reporte de seguimientos pendientes indicando que a esa fecha se tenían 192 seguimientos pendientes por realizar. F.V.: Correo electrónico Las fuentes de verificación se encuentran en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 9
10	Realizar seguimiento mensual a la recepción de desembolsos económicos a la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con el cronograma de la entidad e identificando alertas que requieran medidas de subsanación y/o mejora.	Si	1. La verificación de la recepción de desembolsos económicos se realizó a partir del envío del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación correspondiente a diciembre de 2025, junto con la base de Suministro económico de alimentación, F.V.: XX1225_Insumo_ingreso_básico_Auto_SAR y XX1225_Reporte_desembolsos_Reincorporación_Diciembre 2025 2. Los días 22 y 23 de diciembre, se participó en la mesa de apoyo de procesos misionales, en la cual se revisaron, casos de gestión interna, casos excepcionales, solicitudes de corrección y un caso de atención no presencial con justificación, conforme al cronograma de periodos correspondiente a noviembre de 2025. F.V.: Acta de reunión Las fuentes de verificación están disponibles en la carpeta compartida: W:\2025_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\12_DICIEMBRE\EDITH YINET REALPE GRIJALBA\OBLIGACION 10

